

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Industrias Alimenticias Perman S.A.

Razón Social. Industrias Alimenticias Perman SA

NIT 890934395-1

Para efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, Industrias Alimenticias Perman S.A. se denominará en adelante “**LA EMPRESA**”.

Dependencia Encargada: Area de Cumplimiento

Domicilio: Calle 10 SUR 50 FF 70, barrio Guayabal.

Página web: www.panperman.com

Ciudad y departamento: Medellín, Antioquia.

Contacto: 3117464368, 6042857766, 6042851437

Correo Electrónico: datospersonales@panperman.com

1. MARCO LEGAL.

El tratamiento de datos personales en **LA EMPRESA** se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, así como por las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Ley 1581 de 2012 establece el marco general para la protección de los datos personales en Colombia y define los principios, derechos y procedimientos que garantizan su adecuado tratamiento.

La presente política se ajustará y actualizará conforme a los cambios normativos que se emitan en materia de protección de datos personales.

2. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como finalidad garantizar la protección del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información que haya sido recolectada sobre ellas en las bases de datos o archivos de propiedad de **LA EMPRESA**, o cuyo tratamiento le haya sido encargado, en desarrollo de su objeto social.

Lo anterior, en concordancia con los derechos consagrados en los artículos 15 (derecho a la intimidad) y 20 (derecho a la información) de la Constitución Política de Colombia.

Asimismo, esta política establece los lineamientos legales, corporativos y procedimentales



	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

bajo los cuales **LA EMPRESA** realiza el tratamiento de datos personales, incluyendo las finalidades del tratamiento, los derechos de los titulares, así como los mecanismos y procedimientos internos y externos dispuestos para el ejercicio de dichos derechos.

LA EMPRESA adopta medidas de carácter físico, electrónico, técnico y jurídico con el fin de garantizar la seguridad de los datos personales de los titulares —personas naturales tales como empleados, ex empleados, clientes, proveedores, entre otros—, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, y asegurando que su tratamiento se realice conforme a las finalidades previamente definidas.

La presente política se aplica al tratamiento de datos personales de personas naturales, así como a los datos de contacto de personas jurídicas (tales como representantes legales, empleados o contratistas), que se encuentren registrados en las bases de datos de **LA EMPRESA**, o cuyo tratamiento le haya sido encargado.

Igualmente, será aplicable al tratamiento de datos personales que se realice en territorio colombiano, o cuando, sin importar el lugar de domicilio de **LA EMPRESA**, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

Esta política se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

No será aplicable el régimen de protección de datos personales a las bases de datos o archivos exceptuados por la normatividad vigente, tales como aquellos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico, los relacionados con la seguridad y defensa nacional, la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, la información de inteligencia y contrainteligencia, la información periodística y otros contenidos editoriales, así como aquellos regulados por normas especiales.

3. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales realizado por **LA EMPRESA** se regirá por los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Estos principios orientan todas las actuaciones relacionadas con la recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión de datos personales:

Principio de legalidad.

El tratamiento de datos personales constituye una actividad regulada, por lo cual deberá desarrollarse en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

 Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
		Fecha Creación: 14 -02-2022
		Última actualización: 26-06-2026

Principio de finalidad.

El tratamiento debe responder a una finalidad legítima, clara y previamente informada al titular, acorde con la Constitución y la ley.

Principio de libertad.

La recolección y tratamiento de los datos personales solo podrá realizarse con la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo cuando exista una disposición legal o judicial que exima de dicho consentimiento.

Principio de calidad o veracidad.

La información objeto de tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se permitirá el tratamiento de datos parciales, incompletos o que puedan inducir a error.

Principio de transparencia.

Se garantizará en todo momento el derecho del titular a obtener información sobre la existencia y tratamiento de sus datos personales, sin restricciones injustificadas.

Principio de acceso y circulación restringida.

El tratamiento de los datos personales estará sujeto a los límites derivados de su naturaleza, de la ley y de la Constitución. En consecuencia, el acceso a la información será restringido únicamente a las personas autorizadas por el titular o por la normativa vigente, evitando su divulgación indiscriminada.

Principio de seguridad.

LA EMPRESA adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales frente a riesgos como pérdida, alteración, acceso no autorizado o uso indebido.

Principio de confidencialidad.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, y que no tengan acceso a información pública, estarán obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con **LA EMPRESA**, salvo autorización legal para su divulgación.

4. DEFINICIONES.

Para efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- i. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- ii. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- iii. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.



	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- iv. **Dato público:** Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas o boletines oficiales.
- v. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.
- vi. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- vii. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales. Para efectos de la presente política, **LA EMPRESA** actúa como responsable del tratamiento.
- viii. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- ix. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- x. **Transferencia:** Envío de datos personales a un receptor que, a su vez, actúa como responsable del tratamiento, ubicado dentro o fuera del país.
- xi. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del encargado por cuenta del responsable.

5. FINALIDAD Y USO DE LOS DATOS PERSONALES

En **LA EMPRESA** entendemos la importancia de proteger la información personal de nuestros titulares, por lo que el tratamiento de sus datos se realiza de manera responsable, conforme a la normatividad vigente y únicamente para finalidades legítimas, claras y previamente informadas.

En desarrollo de nuestras actividades, **LA EMPRESA** podrá recolectar, almacenar, organizar, usar, consultar, transmitir o suprimir datos personales, según corresponda, para el adecuado funcionamiento de la organización y el cumplimiento de sus obligaciones.

Los datos personales serán utilizados, entre otros, para los siguientes propósitos:

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- i. **Operación del negocio.** Ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto social de **LA EMPRESA**.
- ii. **Relación comercial y contractual.** Gestionar vínculos con clientes, proveedores, empleados, ex empleados y demás terceros, incluyendo comunicaciones, cumplimiento de obligaciones y seguimiento de relaciones vigentes o pasadas.
- iii. **Oferta de productos y servicios.** Informar sobre productos, servicios, beneficios o novedades, a través de canales físicos o digitales.
- iv. **Cumplimiento normativo.** Atender requerimientos de autoridades administrativas, judiciales o de control, cuando sea necesario.
- v. **Gestión del riesgo.** Validar información y consultar listas restrictivas, centrales de información y demás fuentes pertinentes, con el fin de mitigar riesgos y garantizar transparencia en las relaciones.
- vi. **Auditoría y control.** Apoyar procesos de auditoría interna y externa, así como actividades de control organizacional.
- vii. **Gestión legal.** Adelantar o responder a actuaciones judiciales, administrativas o extrajudiciales cuando haya lugar.
- viii. **Verificación de información.** Confirmar datos y referencias de los titulares cuando se requiera.
- ix. **Análisis y mejora.** Generar reportes internos, estadísticas o análisis que permitan mejorar los procesos, sin asociar la información a personas identificadas cuando no sea necesario.

El uso de los datos personales se limitará estrictamente a las finalidades aquí descritas. En este sentido, **LA EMPRESA** no comercializará ni divulgará la información personal de los titulares, salvo cuando:

- Exista autorización previa del titular.
- Sea necesario en el marco de procesos corporativos como fusiones, adquisiciones o reorganizaciones.
- Exista un deber legal o una orden de autoridad competente.

El acceso a los datos personales estará restringido únicamente a las personas que, dentro de **LA EMPRESA**, requieran conocerlos para el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, **LA EMPRESA** podrá apoyarse en terceros para el desarrollo de algunas actividades que impliquen tratamiento de datos personales. En estos casos, dichos terceros actuarán como encargados y deberán cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

Cuando se realicen transferencias o transmisiones de datos, ya sea a nivel nacional o internacional, **LA EMPRESA** adoptará las medidas necesarias para asegurar su protección y dará cumplimiento a lo establecido en la Decreto 1377 de 2013, siempre contando con la autorización del titular cuando sea requerida.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES.

El tratamiento de datos personales por parte de **LA EMPRESA** se realizará únicamente cuando exista autorización previa, expresa e informada del titular, salvo las excepciones previstas en la ley.

Para ello, **LA EMPRESA** ha definido mecanismos y procedimientos mediante los cuales se informa al titular sobre la recolección de sus datos, las finalidades del tratamiento, los derechos que le asisten y demás aspectos relevantes, dejando evidencia de su consentimiento a través de los medios establecidos.

La autorización del titular podrá obtenerse a través de diferentes canales, siempre que permitan su adecuada verificación, tales como:

- Documentos físicos o electrónicos.
- Manifestaciones verbales registradas.
- Conductas claras e inequívocas que permitan concluir que el titular ha otorgado su consentimiento.

En ningún caso el silencio del titular será interpretado como autorización válida.

Cuando los datos personales provengan de fuentes de acceso público, **LA EMPRESA** podrá tratarlos sin autorización previa, siempre que correspondan a información clasificada como dato público conforme a la normatividad vigente.

El titular podrá, en cualquier momento, solicitar la supresión de sus datos personales o revocar la autorización otorgada, a través de los canales dispuestos por **LA EMPRESA**, salvo cuando exista un deber legal o contractual que impida su eliminación.

En relación con el tratamiento de datos personales sensibles, y en los casos en que este sea procedente conforme a la Ley 1581 de 2012, **LA EMPRESA** garantizará:

- Informar al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de este tipo de datos.
- Identificar de manera expresa cuáles datos tienen el carácter de sensibles.

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- Comunicar de forma clara la finalidad específica para la cual serán tratados.
- Obtener el consentimiento explícito del titular antes de realizar su tratamiento.

7. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales en **LA EMPRESA** se realiza de manera organizada y controlada por cada una de las áreas que administran bases de datos bajo su responsabilidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos definidos en la presente política y en la normatividad vigente.

Cuando **LA EMPRESA**, o cualquier tercero que actúe en su nombre, tenga la calidad de responsable del tratamiento de datos personales, deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

- Recolección de la información:**
Los datos personales serán obtenidos únicamente previa autorización del titular, garantizando que su recolección se realice por medios lícitos, transparentes y adecuados. En ningún caso se utilizarán mecanismos engañosos o fraudulentos.
- Almacenamiento y actualización:**
La información será almacenada en medios físicos y/o digitales, manteniéndose actualizada y bajo las condiciones de seguridad definidas por **LA EMPRESA**.
- Seguridad de la información:**
Se implementarán controles técnicos, administrativos y físicos, incluyendo copias de respaldo, con el fin de proteger la información frente a riesgos como pérdida, alteración, acceso no autorizado o uso indebido.
- Uso restringido:**
Los datos personales serán utilizados exclusivamente para las finalidades autorizadas y definidas en la presente política y en la autorización otorgada por el titular.
- Circulación controlada:**
La información será de uso interno de **LA EMPRESA** y solo podrá ser compartida con terceros cuando exista autorización del titular o una obligación legal que así lo disponga.
- Finalidad específica:**
En ningún caso los datos personales serán utilizados para propósitos distintos a los informados al titular.

7.1. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

El tratamiento de datos personales sensibles por parte de **LA EMPRESA** se realizará de manera excepcional y bajo estrictos estándares de protección, garantizando el respeto por la

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

privacidad y los derechos fundamentales de los titulares.

Para ello, **LA EMPRESA** obtendrá la autorización previa, expresa e informada de los titulares, tanto para los datos actualmente almacenados como para aquellos que se recolecten en el futuro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, **LA EMPRESA** garantiza que:

- El titular será informado de manera clara que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles.
- Se identificará expresamente cuáles datos tienen el carácter de sensibles.
- Se informará la finalidad específica para la cual serán tratados dichos datos.
- Se obtendrá el consentimiento explícito del titular antes de su tratamiento.

En ningún caso el suministro de datos sensibles será condición para el acceso a productos, servicios o cualquier tipo de relación con **LA EMPRESA**.

7.2. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará de manera excepcional y respetando en todo momento sus derechos fundamentales.

En estos casos, **LA EMPRESA** solicitará la autorización previa del representante legal del menor y, cuando sea pertinente, tendrá en cuenta la opinión del titular conforme a su nivel de madurez.

El tratamiento de esta información se sujetará a los siguientes criterios:

- Responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar la protección de sus derechos fundamentales.
- Limitar el tratamiento exclusivamente a las finalidades que resulten necesarias y adecuadas.

7.3. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

Para efectos de la gestión de la información personal, **LA EMPRESA** ha definido y organizado sus bases de datos de acuerdo con la naturaleza de los titulares y las finalidades del tratamiento, de la siguiente manera:

7.3.1. Base de Datos de Talento Humano.

Corresponde a la información, en medios físicos y/o digitales, de las personas naturales que tienen o han tenido un vínculo laboral con **LA EMPRESA**. Esta base puede contener datos de naturaleza pública, privada, sensible y, en algunos casos, de menores de edad.

El tratamiento de estos datos tiene como finalidad la adecuada gestión del ciclo de vida del talento humano y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, incluyendo:

- Administración de la relación laboral, nómina y afiliaciones al sistema de seguridad social.



	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- Pago de salarios, prestaciones sociales y demás conceptos derivados del contrato de trabajo.
- Gestión de beneficios laborales, tales como seguros y programas de bienestar.
- Atención de emergencias mediante el contacto con personas autorizadas.
- Evaluación del desempeño, formación y desarrollo profesional.
- Acceso y uso de herramientas tecnológicas y recursos corporativos.
- Planeación y ejecución de actividades internas de la organización.
- Gestión del retiro del trabajador y cumplimiento de obligaciones posteriores, incluyendo la expedición de certificaciones laborales.

7.3.2. Base de datos de proveedores.

Incluye la información de personas naturales o jurídicas que prestan bienes o servicios a **LA EMPRESA**.

El tratamiento de estos datos tiene como finalidad:

- Gestionar la relación comercial y contractual.
- Dar cumplimiento a obligaciones contables, fiscales y legales.
- Evaluar el desempeño y cumplimiento de los proveedores.
- Gestionar procesos de selección, invitaciones y participación en eventos.
- Registrar y actualizar la información en los sistemas internos.
- Procesar pagos y verificar obligaciones pendientes.

7.3.3. Base de datos de clientes

Comprende la información de los clientes y consumidores de **LA EMPRESA**, la cual es tratada para:

- Cumplir con las obligaciones derivadas de la relación comercial.
- Gestionar pedidos, ventas, facturación, recaudo y atención al cliente.
- Informar sobre cambios en productos, condiciones comerciales y novedades.
- Realizar actividades de cobranza y verificación de obligaciones.
- Evaluar la calidad del servicio y fortalecer la relación comercial.
- Consultar y reportar información a centrales de riesgo, cuando aplique.
- Desarrollar estrategias comerciales, promocionales y de mejora de productos.

Adicional a las bases anteriormente descritas, **LA EMPRESA** podrá tratar datos personales para las siguientes finalidades complementarias:

- Capacitar a vendedores y agentes en temas relacionados con la gestión comercial de los productos ofrecidos por **LA EMPRESA**.
- Permitir que compañías vinculadas, con las cuales existan acuerdos que garanticen la protección de los datos personales, puedan contactar a los titulares para ofrecer productos o servicios de interés.
- Controlar el acceso a las instalaciones y fortalecer las medidas de seguridad, incluyendo el uso de sistemas de videovigilancia.

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- Gestionar el uso de los servicios disponibles en los canales digitales de **LA EMPRESA**, tales como páginas web, plataformas o formularios electrónicos.

7.3.4. Base de datos de seguridad física

Incluye registros de ingreso, datos personales, imágenes y sistemas de videovigilancia.

El tratamiento de estos datos tiene como finalidad:

- Controlar el acceso a las instalaciones de **LA EMPRESA**.
- Proteger la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.
- Prevenir y gestionar incidentes de seguridad.

7.4.USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA EMPRESA podrá utilizar herramientas y soluciones basadas en inteligencia artificial (IA) como apoyo en sus procesos administrativos, comerciales, operativos y de análisis de información, siempre garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en protección de datos personales.

El uso de estas tecnologías deberá regirse por los siguientes lineamientos:

7.4.1. Principios de uso

- La utilización de herramientas de inteligencia artificial deberá respetar la finalidad autorizada por el Titular.
- Se garantizará la confidencialidad, integridad y seguridad de la información en todo momento.
- Se priorizará la intervención humana en decisiones que puedan afectar derechos de los Titulares.

7.4.2. Restricciones en el uso de información

- No se permitirá el ingreso de datos personales sensibles en herramientas de inteligencia artificial de uso público, salvo que exista autorización expresa y se garantice su protección.
- Se prohíbe el uso de datos personales para finalidades distintas a las autorizadas.
- El personal deberá abstenerse de compartir información confidencial en plataformas que no cuenten con garantías adecuadas de seguridad.

7.4.3. Uso de proveedores tecnológicos

Cuando **LA EMPRESA** utilice proveedores que incorporen inteligencia artificial:

- Se verificará que cumplan con estándares adecuados de protección de datos personales.
- Se suscribirán acuerdos que regulen el tratamiento de la información.

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- Se definirán claramente las responsabilidades frente al uso, almacenamiento y protección de los datos.

7.4.4. Seguridad de la información

LA EMPRESA implementará controles para mitigar riesgos asociados al uso de inteligencia artificial, tales como:

- Control de accesos a herramientas tecnológicas.
- Monitoreo del uso de plataformas de IA.
- Capacitación a los colaboradores sobre el uso adecuado de estas tecnologías.

7.4.5. Responsabilidad y cumplimiento

El uso de herramientas de inteligencia artificial deberá alinearse con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las directrices emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA EMPRESA podrá restringir o limitar el uso de estas herramientas cuando identifique riesgos para la protección de los datos personales.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.

Los titulares de los datos personales tratados por **LA EMPRESA** tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **LA EMPRESA**, en su calidad de responsable o Encargada del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo en los casos en que la ley no lo requiera.
- Ser informados, previa solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por posibles infracciones a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, especialmente la Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

8.1.PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

Para ejercer sus derechos, los titulares podrán comunicarse con **LA EMPRESA** a través de los canales definidos para tal fin.

8.1.1. Consultas

Los titulares, sus causahabientes o representantes podrán consultar la información personal

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

que repose en las bases de datos de **LA EMPRESA**.

- **LA EMPRESA** dará respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la recepción de la solicitud.
- Si no es posible atender la consulta en este plazo, se informará al interesado indicando los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

8.1.2. Reclamos

Cuando el titular considere que su información debe ser corregida, actualizada o eliminada, o evidencie un posible incumplimiento, podrá presentar un reclamo ante **LA EMPRESA**.

El reclamo deberá incluir:

- Identificación del titular
- Descripción de los hechos
- Datos de contacto
- Documentos soporte (si aplica)

Condiciones del trámite:

- Si el reclamo está incompleto, **LA EMPRESA** solicitará la información faltante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- Si el titular no responde en un plazo de dos (2) meses, se entenderá que desiste del reclamo.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá la leyenda “**reclamo en trámite**” en la base de datos.
- El término máximo de respuesta será de quince (15) días hábiles.
- En caso de requerir más tiempo, se informará al titular, sin que la demora supere ocho (8) días hábiles adicionales.

9. DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En su calidad de responsable del Tratamiento de datos personales, **LA EMPRESA** se compromete a:

- Garantizar en todo momento al Titular el pleno ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar la autorización otorgada por el Titular, en las condiciones establecidas por la ley.
- Informar de manera clara al Titular la finalidad de la recolección de los datos personales y los derechos que le asisten.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad que eviten su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información suministrada a los Encargados del Tratamiento sea

	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- veraz, completa, exacta, actualizada y comprensible.
- vi. Actualizar oportunamente la información y comunicar cualquier novedad al Encargado del Tratamiento, asegurando su vigencia.
 - vii. Rectificar la información cuando sea incorrecta e informar lo correspondiente al Encargado del Tratamiento.
 - viii. Suministrar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado, conforme a la normativa vigente.
 - ix. Exigir a los Encargados del Tratamiento el cumplimiento de las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información.
 - x. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares dentro de los términos legales establecidos.
 - xi. Adoptar e implementar políticas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
 - xii. Informar al Encargado del Tratamiento cuando la información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado el reclamo y mientras este no se haya resuelto.
 - xiii. Informar al Titular, cuando este lo solicite, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
 - xiv. Reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio cualquier incidente de seguridad que comprometa la información de los Titulares.
 - xv. Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - xvi. Comunicar a los Titulares los cambios sustanciales en la política de tratamiento de datos personales, especialmente aquellos relacionados con la identificación del responsable y las finalidades del tratamiento.

10. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

LA EMPRESA podrá realizar transmisión y/o transferencia de datos personales a nivel nacional o internacional, siempre que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La transferencia de datos a terceros países solo se realizará cuando:

- Exista autorización previa, expresa e informada del Titular, o
- El país receptor cuente con niveles adecuados de protección de datos, conforme a los estándares definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se entenderá que un país ofrece un nivel adecuado de protección cuando cumpla con condiciones iguales o superiores a las establecidas en la Ley 1581 de 2012.

10.1. CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN

En caso de realizar transmisión o transferencia de datos personales, **LA EMPRESA** deberá:

- Definir claramente la finalidad del tratamiento de los datos.



	Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
			Fecha Creación: 14 -02-2022
			Última actualización: 26-06-2026

- Identificar los datos personales que serán objeto de transmisión o transferencia.
- Establecer las partes que intervienen en el proceso (responsable y Encargado).
- Garantizar que se cuente con la autorización del Titular, cuando aplique.

Adicionalmente, **LA EMPRESA** implementará como mecanismo de control la suscripción de acuerdos o contratos con terceros, en los cuales se establezcan:

- Las obligaciones en materia de protección de datos personales.
- Las medidas de seguridad técnicas, administrativas y organizacionales que deberán adoptarse.
- Las condiciones de confidencialidad y acceso a la información.
- Las responsabilidades de las partes frente al tratamiento de los datos.

Estos acuerdos deberán asegurar en todo momento la protección de la información frente a accesos no autorizados, pérdida, uso indebido o cualquier tratamiento contrario a la ley.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **LA EMPRESA** ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales objeto de tratamiento.

Estas medidas están orientadas a prevenir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de la información.

Dentro de estas medidas, **LA EMPRESA** contempla, entre otras:

- Control de acceso a la información, tanto físico como digital.
- Restricción de acceso a los datos personales únicamente a personal autorizado.
- Implementación de mecanismos de respaldo y recuperación de la información.
- Uso de herramientas tecnológicas para la protección de los datos.
- Sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales y confidencialidad.

LA EMPRESA realizará revisiones periódicas y adoptará mejoras continuas en sus controles de seguridad, con el fin de fortalecer la protección de la información personal frente a nuevos riesgos, incluyendo aquellos derivados del uso de tecnologías digitales y herramientas de inteligencia artificial.

12. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RBDN)

En cumplimiento de la normativa vigente, **LA EMPRESA** realizará el registro de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA EMPRESA se compromete a:

- Registrar oportunamente sus bases de datos, conforme a los criterios establecidos por



 Evolucionamos juntos hacia un mundo sostenible.	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN	V004
		Fecha Creación: 14 -02-2022
		Última actualización: 26-06-2026

la normativa aplicable.

- Mantener actualizada la información registrada en el RBDN, incluyendo cualquier cambio sustancial en las finalidades del tratamiento, responsables, encargados o medidas de seguridad.
- Reportar incidentes de seguridad cuando estos comprometan la información personal de los Titulares, en los términos definidos por la ley.
- Garantizar la veracidad, integridad y actualización de la información reportada en el RBDN.

El registro y actualización de las bases de datos se realizará conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

13. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales rige a partir del **14 de abril de 2016**

Las bases de datos en las que se registran los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan dichas finalidades, y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservación, los datos serán eliminados de las bases de datos de **LA EMPRESA**.

14. CONTROL DE CAMBIOS

LA EMPRESA podrá modificar la presente política en cualquier momento con el fin de adaptarla a cambios normativos, operativos o mejores prácticas en materia de protección de datos personales.

Cualquier cambio sustancial será informado oportunamente a los Titulares a través de los canales de comunicación definidos por **LA EMPRESA**.

Se llevará un control interno de versiones de la política, indicando la fecha de actualización y los cambios realizados.

Edición	Fecha	Naturaleza del cambio
1	2012-01-01	Primera edición
2	2016-04-14	Actualización integral de la política.
3	2022-02-14	Actualización normativa integral de la política de tratamiento de datos.
4	2026-06-26	Revisión y actualización general del documento. Se incorporan disposiciones relacionadas con RBDN, videovigilancia, uso de inteligencia artificial, medidas de seguridad de la información y reorganización de las bases de datos tratadas por LA EMPRESA.